

Proyecto	Plan	Municipio	Provincia	Zona	Inversión
PC-05-08	Telemando MT.	Alaró, Alcudia, Andratx, Binissalem, Escorca, Ferreries, Formentera, Inca, Manacor, Maó, Petra, Pollença, Sa Pobla, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Margalida, Santa Maria del Cami, Ses Salines, Sineu, Vilafranca de Bonany.	Illes Balears.	64% semiurbana - 36% rural.	981.083
Plan Mejora Calidad Servicio					8.634.400

ANEXO II**Vall de Sóller Energía***Plan de Control de Tensión*

Plan	Municipio	Provincia	Zona	Inversión
Control de tensión . . .	Sóller.	Baleares.	Semiurbana.	200.000,00

Descripción de las obras incluidas en el programa de actuación temporal en distribución para el Control de Tensión:

La alimentación actual desde Buñola (13 km) en 15 kV de una potencia demandada que oscila entre unos 3 MW en horas valle y unos 11 MW en horas punta, introduce unas oscilaciones de tensión sobre las que no podemos actuar para compensarlas en alta tensión. Por ello, dichas oscilaciones repercuten directamente sobre la red de baja tensión.

La nueva subestación 66/15 kV en Sóller permitirá que el transformador de potencia, equipado de regulación automática de tensión, proporcione una tensión equilibrada e independiente de la carga demandada.

El proyecto de la subestación ha sido autorizado según resolución de la dirección general de Energía del Govern balear de fecha 8 de febrero de 2006. En el se detallan las características de los transformadores de potencia y presupuesto asociado.

La inversión a efectuar por Vall de Sóller Energía, S. L. U., en 2006 y que se encuadra en la mejora del control de tensión es la correspondiente a un Transformador de potencia 20/25 KVA cuyo importe asciende a 482.062 euros.

El importe de esta inversión es superior a los 200.000 euros destinados a planes de control de tensión, por lo que los cálculos de la financiación se aplicarán sobre este importe máximo. Esta inversión será financiada con cargo a:

Vall de Sóller Energía, S. L. U.: 138.080 euros.

Tarifa 2005: 41.920 euros.

Comunidad Autónoma: 20.000 euros.

ENDESA Distribución Eléctrica

Proyecto	Plan	Municipio	Provincia	Zona	Inversión
PC-05-09	Control Tensión.	Calvià, Eivissa, Manacor, Marratxí, Palma de Mallorca, Sant Joan de Labritja, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Eulària des Riu.	Illes Balears.	80% urbana - 20% semiurbana.	2.158.600
Total Plan Control de Tensión					2.158.600

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11580 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Medio Ambiente.*

El Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, prevé la posibilidad de encomendar la gestión telemática para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en las pruebas selectivas correspondientes al ámbito previsto en dicho Real Decreto. Haciendo uso de esta facultad las Subsecretarías de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Medio Ambiente, han suscrito con fecha 6 de marzo de 2007, un Acuerdo de encomienda de gestión.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEJO**Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Medio Ambiente**

En Madrid, a seis de marzo de dos mil siete,

REUNIDOS

Doña Dolores Carrión Martín, Subsecretaria de Administraciones Públicas, en ejercicio de la competencia delegada por el Ministro de Administraciones Públicas por la Orden APU/ 3308/2004, de 7 de octubre, y

Doña Concepción Toquero Plaza, en ejercicio de las competencias atribuidas por Orden MAM/224/2005, de 28 de enero,

EXPONEN

Primero.—La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común establece, en su artículo 15, la encomienda de gestión como instrumento para confiar la realización de actividades materiales a otros órganos o entidades de la misma Administración Pública.

Segundo.—El Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007, prevé en su disposición adicional quinta la posibilidad de encomendar la gestión telemática para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en las pruebas selectivas correspondientes al ámbito previsto en dicho Real Decreto.

En consecuencia,

ACUERDAN

I. Encomendar al Ministerio de Administraciones Públicas la gestión de la inscripción telemática en los procesos selectivos especificados en el anexo al presente Acuerdo, así como el pago telemático de las correspondientes tasas. La encomienda de gestión afectará a las actividades de recepción de las solicitudes y pago de las tasas correspondientes a través de la sección auxiliar del Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas, no suponiendo la cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

II. Los gastos originados por la gestión material objeto de esta encomienda correrán a cargo del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas.

III. El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogándose automáticamente por periodos anuales si no concurre previamente manifestación en contra por alguna de las partes firmantes.

ANEXO DE PROCESOS SELECTIVOS

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, ingreso por promoción interna.

Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, ingreso por promoción interna.